



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Salta, 10 DIC 2025

RESOLUCIÓN 576.25

Expediente Nº 402/2025-ING-UNSA

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Fabio Paulo Emanuel TOLABA solicita el reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Facultad de Ciencias Exactas para la carrera Ingeniería Electromecánica de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Fabio Paulo Emanuel TOLABA ingresa a la carrera Ingeniería Electromecánica en el Período Lectivo 2025.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica eleva la nómina de Profesores Responsables de las asignaturas a los que se requerirán opinión.

Que los Profesores elevaron el informe otorgándole, o no, equivalencias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** - Conceder al Sr. Fabio Paulo Emanuel TOLABA, Documento de Identidad Nº 46789531, L.U. Nº 318794, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, EQUIVALENCIA TOTAL en las materias aprobadas en la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Facultad de Ciencias Exactas, y que se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
FACULTAD DE INGENIERÍA - INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS – TECNICATURA ELECTRÓNICA UNIVERSITARIA	APLAZOS REGISTRADOS
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por "Análisis Matemático I": Aprobada el 17/02/2025 con Nota 8 (OCHO), según consta en Libro 2A, Acta 018, Folio 1.	NINGUNO

Expediente N° 402/2025-ING-UNSa

INTRODUCCIÓN A LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS	Por "INTRODUCCIÓN A LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS": Aprobada el 05/03/2025 con Nota 9 (NUEVE), según consta en Libro 2A, Acta 0059, Folio 1.	NINGUNO
ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Por "ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA": Aprobada el 17/12/2024 con Nota 7 (SIETE), según consta en Libro 2A, Acta 0338, Folio 1.	NINGUNO

**ARTÍCULO 2°.** - Denegar al Sr. Fabio Paulo Emanuel TOLABA, Documento de Identidad N° 46789531, L.U. N° 318794, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, EQUIVALENCIA en la materia aprobada en la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Facultad de Ciencias Exactas, en la materia FÍSICA I, según lo expresado por la Profesora Responsable.

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar establecido que por Resolución CS N° 128/21, Artículo 12°: "Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios".

**ARTÍCULO 4°.-** Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a Dirección de Alumnos, al Sr. Fabio Paulo Emanuel TOLABA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

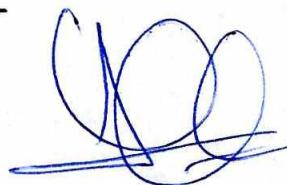
MM

**RESOLUCIÓN FI N°**

**576-D-2025.-**



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
 SECRETARIO ACADÉMICO  
 FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
 DECANA  
 FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa